

SERVICIO DE EASM & BRAND PROTECTION Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL PARA EMPRESAS EN NAVARRA

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación del Servicio de EASM & Brand Protection de Identidad Digital para empresas en Navarra en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para el servicio de EASM & Brand Protection de identidad Digital para empresas en Navarra, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- **SEIN TIN S.L.U.** (en adelante, SEIN TIC).
- **THALES S21SEC ESPAÑA. S.A.U.** (en adelante, THALES S21SEC).

Por lo tanto, las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

	Puntuación máxima	Puntuación THALES S21SEC	Puntuación SEIN TIC
Herramienta de EASM & Brand Protection y Protección de Identidad Digital	30	22	12
Servicio de formación, soporte, supervisión y reporting, indicando la metodología, planificación, modelo de gobierno y equipo de trabajo	20	20	5
TOTAL	50	42	17

SERVICIO DE EASM & BRAND PROTECTION Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL PARA EMPRESAS EN NAVARRA

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

Empresa licitadora	Oferta económica (Hasta 20 puntos)	Cumplimiento de la herramienta con el ENS (Hasta 10 puntos)	Plan de formación (Hasta 10 puntos)	Cr. sociales (Hasta 10 puntos)	TOTAL SOBRE 2
THALES S21SEC	0,73 puntos	10 puntos	10 puntos	5 puntos	25,73 PUNTOS
SEIN TIC	20 puntos	0 puntos	10 puntos	10 puntos	40 PUNTOS

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Empresa Licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
THALES S21SEC	42 puntos	25,73 puntos	67,73 PUNTOS
SEIN TIC	17 puntos	40 puntos	57 PUNTOS

En virtud de lo expuesto y, atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para el servicio de EASM & Brand Protection de Identidad Digital para empresas en Navarr, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU, a la empresa THALES S21SEC con una valoración de 67,73 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 197.195,39 € (ciento noventa y siete mil ciento noventa y cinco euros y treinta y nueve céntimos de euros) (IVA no incluido).

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 30 de agosto de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el

*SERVICIO DE EASM & BRAND PROTECTION Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL PARA
EMPRESAS EN NAVARRA*

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 20 de agosto de 2025

El órgano de contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente